

Que de conformidad con el Artículo 2º, fracción VIII del Acuerdo No. 691 por el que se determinan los lineamientos para la operación del programa de becas para acceder, permanecer y concluir la Educación Media Superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2013, se:

CONVOCA

A los alumnos inscritos en la **Preparatoria La Salle Simón Bolívar** turno vespertino, a participar en el concurso para obtener una **BECA** para el ciclo escolar **2018-2019**, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: La beca consistirá en la exención parcial del pago de colegiatura por el número total de meses que conformen el ciclo escolar 2018-2019.

SEGUNDA: Los solicitantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos y tiempos establecidos en la presente convocatoria.

TERCERA: Sólo se podrá otorgar **una beca por familia**, sin importar el nivel escolar que cursen los aspirantes.

CUARTA: De la solicitud:

- Sólo podrán participar estudiantes **inscritos** al ciclo escolar 2018-2019.
- La solicitud de beca se tramitará de manera personal la cual deberá ser llenada por el padre de familia o tutor legal del menor solicitante. El correcto llenado será bajo su responsabilidad, en virtud de que una vez registrada la información **no se podrán realizar correcciones de la misma**.

QUINTA. De los requisitos:

- No presentar adeudo alguno en el pago de colegiaturas, actividades y servicios extraescolares, validado por carta de no adeudo expedida por la administración del colegio.
- Contar con un promedio académico (S.E.P) mínimo de 9.0, en el ciclo escolar en curso, presentando constancia o copia del boletín que avale el mismo.
- Contar con un promedio de disciplina mínimo de 9.0.
- Copia de los comprobantes sellados del pago total de inscripción al ciclo escolar 2018-2019. Señalando nombre del alumno, ciclo escolar y grado a cursar.
- Presentar la carta de NO adeudo alguno en el pago de colegiaturas, actividades y servicios extraescolares expedida por la administración del colegio.

SEXTA. Del registro y procedimiento:

- Llenar la solicitud, con base a lo establecido por la presente convocatoria y entregar los documentos soporte en la fecha y horario mencionado.
- Se realizará a través del portal de alumnos en www.csblasalle.edu.mx en el periodo comprendido del día lunes 04 al viernes junio al 06 de julio del presente año.
- Realizar el pago del estudio socioeconómico que tiene un costo de \$650.00 pesos, este se deberá realizar en BANAMEX por medio de la línea de captura que se emite a través del Sistema de SIE (recibos pendientes).
- Para los (as) alumnos (as) que cuenten con Beca de Continuidad, Simón Bolívar, Familiar o de Excelencia, NO realizarán el pago mencionado en el punto anterior, pero si deberán entregar la documentación en los tiempos señalados descritos en los siguientes puntos.

NOTA:

- Presentar la solicitud, pagar y realizar el Estudio Socio-económico **NO** garantiza en modo alguno el otorgamiento de una Beca.
- El fallo y la decisión del Comité de Becas es inapelable.
- Las Becas otorgadas serán exclusivamente para el ciclo escolar **2018-2019**, no son renovables ni transferibles y tendrán una revisión al término del primer periodo (debiendo conservar el promedio requerido para mantenerlas durante los siguientes bimestres del mismo ciclo escolar).
- El pago del estudio socioeconómico **no será reembolsable** bajo ningún motivo ni circunstancia.
- El horario de la Administración del Colegio es de las 08:00 a 16:00 hrs, favor de prever esta situación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Será motivo de **cancelación:**

- Cuando el solicitante **no cumpla con los términos y tiempos** de la presente convocatoria.
- Cuando el solicitante entregue la **documentación incompleta**.
- Cuando la información y/o documentación entregada por los padres de familia o tutores **no se apegue a lo establecido en la presente convocatoria o se detecte falsedad en la misma**.
- Cuando se solicite beca **para dos o más** hermanos de la misma familia.
- Cuando **no se entregue la documentación mencionada el día de la recepción de los documentos**, el trámite se considerará inconcluso.

SEGUNDO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas.

- El padre de familia o tutor deberá integrar en un sobre de papel manila (sin rotular), color amarillo en tamaño carta, conforme al siguiente orden:
 - ✓ Original y copia firmada de la **solicitud** de beca tramitada vía internet.
 - ✓ Copia del **acta de nacimiento** del alumno (a).
 - ✓ Copia de la credencial de elector (**I.N.E.**) del padre, madre o tutor legal que firme la solicitud. En caso de que el domicilio no corresponda al de la credencial deberá presentar comprobante del domicilio actual con antigüedad no mayor a 6 meses.
 - ✓ Copia por ambos lados de **constancia de calificaciones**, validadas con el sello oficial de la escuela en donde cursó el ciclo escolar 2017-2018.
 - ✓ Copia del **comprobante de inscripción** al ciclo escolar **2018-2019**.
 - ✓ Copia del **comprobante actual de ingresos** del padre, madre o tutor legal especificando las percepciones netas mensuales; se recibirá sólo uno de los siguientes comprobantes:
 - **Constancia** expedida por la empresa donde labora, señalando el sueldo mensual, RFC de la empresa y sello oficial de la misma.
 - **Último comprobante** de pago vigente. No se recibirán declaraciones ante el SAT, ni estados de cuentas bancarias.
 - ✓ Comprobante de pago por estudios socioeconómico.
- Los alumnos de nuevo ingreso que solicitan BECA de "Continuidad" en Instituciones Lasallistas, "Simón Bolívar" o "Familiar" deben adjuntar la constancia de estudios en las instituciones (primaria, secundaria, dependiendo el caso).
- La revisión de la solicitud y documentos adjuntos se hará en la recepción del Colegio, en un horario de 10:00 a 20:00 hrs., bajo el siguiente calendario:

ASPIRANTES	FECHA
Alumnos que cursan actualmente el PRIMER grado.	Lunes 09 de Julio.
Alumnos que cursan actualmente el SEGUNDO grado.	Martes 10 de Julio.
Alumnos de NUEVO INGRESO .	Miércoles 11 de Julio

- La publicación de Visitas por Trabajo Social se notificará vía correo (s) electrónico (s) que registraron en la solicitud, durante el periodo del 12 al 13 de julio, favor de revisarlo y tener la disponibilidad de tiempo, debido a que no se re-enderán citas.